



Built to Lead

De publicación inmediata: 9/26/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN QUE LES PERMITE A LOS NEOYORQUINOS SER ENTERRADOS CON SUS MASCOTAS EN EL MISMO CEMENTERIO

La nueva Ley disminuye la reglamentación innecesaria y les permite a los cementarios, sin fines de lucro, ofrecer esta opción de sepelio.

El gobernador Cuomo aprueba legislación que les permite a los neoyorquinos ser enterrados con sus mascotas, en cementerios sin fines de lucro.

«Para muchos neoyorquinos, sus mascotas son miembros de la familia, **dijo el gobernador Cuomo**. Esta legislación revierte esta regulación innecesaria y les proporciona a los cementarios la opción de cumplir con la última voluntad de aquellas personas que adoran a sus mascotas en todo Nueva York».

El proyecto de ley (S.2582/A.2647) permitirá que seres humanos sean enterrados con sus mascotas incineradas, una vez logrado el consentimiento por escrito del cementerio. También se requerirá que los cementerios coloquen todos los pagos para el internamiento de la mascota en su fondo de mantenimiento permanente y les proporcione a los clientes una lista de los cargos relacionados con el entierro de la mascota. Esta legislación no se aplicará a cementerios pertenecientes o administrados por asociaciones religiosas o sociedades.

El senador **Michael H. Ranzenhofer dijo**: «Durante muchos años, los neoyorquinos han deseado que sus mascotas sean enterradas con ellos en sus tumbas; ahora, los cementerios podrán ofrecer esta opción de sepelios como resultado de esta nueva ley. Estoy muy contento de que el gobernador Cuomo haya aprobado esta ley».

El asambleísta James F. Brennan dijo: «Una vez firmado este proyecto de ley y pase a ser una ley, dueños y mascotas podrán ser enterrados juntos. La relación mascota-dueño es muy especial, y me complace que esta relación por fin haya sido tomada en cuenta».

###